

**DECRETO 2015 DE 2014  
(Noviembre 26)**

*Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.*

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

**CONSIDERANDO**

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda - Institución Universitaria Pascual Bravo, solicitaron mediante oficios con radicado 201400567541 y 201400580392, realizar traslado presupuestal al proyecto "Aumento de Cobertura en la Institución Universitaria Pascual Bravo" Para el

fortalecimiento de la Educación Técnica y Tecnológica en Articulación con la Media Técnica en las Instituciones Educativas que desarrollan programas enfocados al Nodo de Energía de Medellín, a través del desarrollo de las actividades de la Alianza Minero Energética.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400606049, recibido el 26 de Noviembre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1.** Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>							
Articulación de la educación media con la formación técnica y tecnológica y el mundo productivo.							
110000114	61100000	23360310	07003.53611.0099	080039		460.000.000	
<b>SECRETARIA DE HACIENDA - INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO</b>							
Aumento de Cobertura en la Institución Universitaria Pascual Bravo							
141000114	60600000	23360310	07005.53611.0099	120112			460.000.000
<b>TOTAL</b>						<b>460.000.000</b>	<b>460.000.000</b>

**ARTÍCULO 2.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ANIBAL GAVIRIA CORREA**  
Alcalde de Medellín

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

**JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO**  
Director Departamento Administrativo de Planeación